



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL



Ayacucho, 14 de marzo de 2019

Registro SISGEDO	
DOC	01453612
EXP	01182650

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0106-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER**

Señores:

**Prof. ROLANDO LEÓN LANDA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

**Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

**Prof. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDÚA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

**Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

**Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

**Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMÁN FALCÓN**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

**Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

**Lic. GINES FAUSTINO GUTIÉRREZ TEJEDA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

**Lic. MARLENE FELICIA MOSQUEIRA NEIRA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

**Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

**Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Presente.-

**ASUNTO :** Establece disposiciones para la Contratación Administrativa de Servicios del Gestor Curricular para la implementación de la gestión del currículo en el nivel educativo primaria, para el año 2019

**REF. :** Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU.  
Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU

Me dirijo a ustedes con el fin de saludarles cordialmente y comunicarles que, mediante la Resolución de la referencia se ha aprobado la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2019".

De otro lado, mediante la Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU, se aprueban los padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107.

En tal sentido, en cumplimiento de lo establecido en lo dispuesto en el numeral 8.2.1 de la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU, efectúa las siguientes disposiciones:



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ÁREA DE PERSONAL**



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0106-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER**

**PÁGINA N° 2**

- Conformar a más tardar el día 14 de marzo de 2019, las Comisiones Evaluadoras de los puestos de los Programas Presupuestales 0090, 0091 y 0106. Las mismas que deberán estar conformadas conforme lo dispuesto en los numerales 7.2.2, 7.2.7, 7.2.8, 7.2.9, 7.2.10 y 7.2.11 de la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 030-2019-MINEDU.
- Las Áreas usuarias deberán remitir a más tardar el día jueves 14 de marzo de 2019, al Equipo de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local el requerimiento de la convocatoria de la plazas respectiva, para lo cual adjuntará el respectivo término de referencia que incluyen: descripción del servicio a realizar con los requisitos mínimos, competencias que debe reunir el postulante, las etapas de selección: Evaluación Curricular, Evaluación de Capacidades: (Redacción y uso de las TIC y Entrevista Personal [Obligatorias] y la justificación de la necesidad de contratación.
- El Equipo de Personal solicitará a más tardar el día viernes 15 de marzo de 2019, al Área de Gestión Institucional a través del Formato N° 01 –Solicitud de disponibilidad presupuestaria (Establecido en la Directiva N° 001-2013-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 0229-2013-GRA/PRES), las solicitudes de Certificación Presupuestal de cada una de las plazas convocadas.
- El Área de Gestión Institucional a más tardar el lunes 18 de marzo de 2019, emitirá las respectivas Certificaciones Presupuestales y las derivará al Equipo de Personal en dicha fecha.
- El Equipo de Personal elaborará el martes 19 de marzo de 2019, las respectivas convocatorias, teniendo en cuenta los lineamientos que se establecen en el presente Oficio Múltiple, en el Decreto Legislativo N° 1057, la Ley N° 29849, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, su modificatoria aprobada por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Resolución Presidencial N° 107-2011-SERVIR/PE.
- El proceso de selección anteriormente indicado, se efectuará teniendo en cuenta lo siguiente:

FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	19 de marzo del 2019	Comisión de Selección UGEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	Del 20 de marzo al 02 de abril del 2019.	Equipo de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>		
01 Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional y en la Vitrina de Transparencia Informativa de la UGEL.	Del 20 de marzo al 02 de abril del 2019.	Equipo de Personal
02 Presentación de hoja de vida documentada (Currículum Vitae) en la Mesa de Partes de la UGEL hasta las 05:00pm. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 27 de marzo al 02 de abril del 2019.	Oficina de Trámite Documentario
<b>SELECCIÓN</b>		
<b>FASE DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		
03 Evaluación de la Hoja de Vida (Currículum Vitae).	Del 03 al 04 de abril de 2019.	Comisión de Selección UGEL.
04 Publicación de resultados de evaluación de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la UGEL. (Postulantes Aptos para la Fase de Evaluación de Capacidades).	04 de abril de 2019 (A partir de las 06:00pm)	Comisión de Selección UGEL
05 Presentación de Reclamos en la Mesa de Partes de la UGEL.	05 de abril de 2019 (Hasta las 12:00m)	Oficina de Trámite Documentario



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ÁREA DE PERSONAL**



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0106-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER**

**PÁGINA N° 3**

FASES DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
06	Absolución de Reclamos, en la Oficina de Administración.	05 de abril de 2019 (De 3:00pm a 5:00pm)	Comisión de Selección UGEL
07	Publicación de Postulantes aptos para la fase de Evaluación Técnica.	05 de abril de 2019 (A partir de las 06:00pm)	Comisión de Selección UGEL
<b>FASE DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES (ENTREVISTA)</b>			
09	Redacción y Uso de las TICs.	08 de abril de 2019 (De 08:30am a 10:00am)	Comisión de Selección UGEL
10	Entrevista	08 de abril de 2019 (A partir de las 11:00am)	
11	Publicación de Resultados finales a través del Portal Institucional de la UGEL.	08 de abril de 2019 (A partir de las 06:00pm)	
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripción del Contrato	Del 09 al 15 de abril de 2019	Equipo de Personal
13	Registro del Contrato	Del 09 al 15 de abril de 2019	Equipo de Personal

7. Los factores de evaluación de las fases de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

Etapa		Aspectos a evaluar	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación curricular		<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación profesional.</li> <li>Experiencia profesional</li> </ul>	26	50
Evaluación de Capacidades	Evaluación TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de dominio de TIC y redacción</li> </ul>	11	20
	Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque del Acompañamiento pedagógico.</li> <li>Dominio disciplinar del nivel educativo.</li> <li>Dominio del Currículo Nacional.</li> <li>Propuesta pedagógica.</li> <li>Conocimiento de políticas educativas y normatividad.</li> <li>Gestión Escolar.</li> </ul>	16	30
<b>Total</b>			<b>53</b>	<b>100</b>

**Consideraciones importantes:**

- El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco años (2014-2019).
- Se acredita la experiencia con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de Servicios. Las resoluciones deberán precisar inicio y término del servicio prestado, en caso contrario deberá presentar los documentos autoritativos que acrediten el ingreso y su respectivo término del vínculo contractual).
- La evaluación en cada fase es eliminatoria, por lo que el postulante que no obtenga el puntaje mínimo en cada fase, será descalificado automáticamente.
- El puntaje aprobatorio en cada fase para pasar a la siguiente fase o ser admitido es:
  - ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación curricular es de 21 puntos.
  - ✓ Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación de capacidades de 26 puntos.



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL**



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0106-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER** **PÁGINA N° 4**



8. Deberá disponer que el Equipo de Personal de la UGEL a su cargo remita dentro de los 5 días anteriores a la publicación en el Portal Institucional, copia de la Convocatoria efectuada al Área de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

  
 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 DREA  
 Gualberto Pizarro Gutierrez  
 DIRECTOR

GPG/LRB/SPB/RECP/JMRR  
14-03-2019

